

## ASIGNACION PERSONAL DE APOYO SENADOR (A): LORETO CARVAJAL

### FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Hugo Vallejos Osorio

MES Y AÑO: JUNIO 2024

BOLETA DE HONORARIOS: N°52, 01 de JULIO de 2024

Señor Jefe de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

**SERVICIOS NO HABITUALES CONTRATADOS** (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): Asesor Profesional

#### SERVICIOS NO HABITUALES PRESTADOS EN EL MES

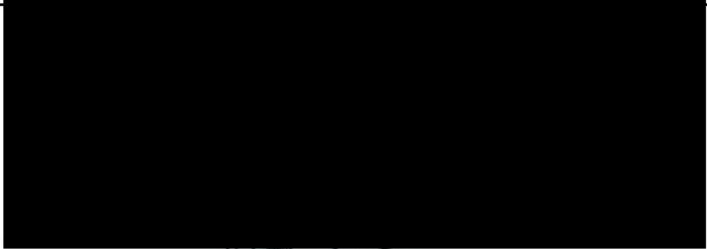
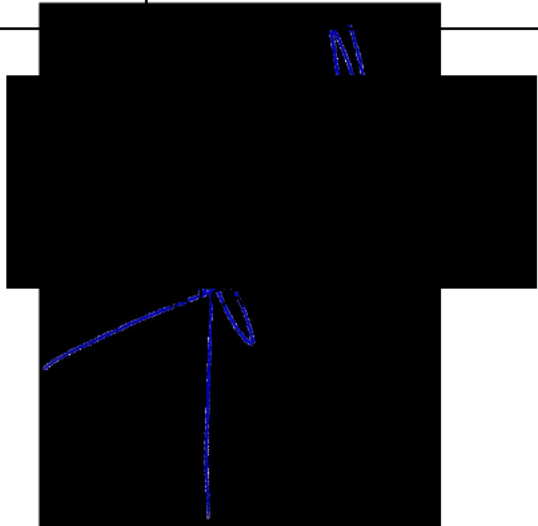
I.- **Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables:** Llenar sólo en caso de que se hayan generado documentos entregables.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)

II.- **Servicios de carácter presencial:** (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

Fecha	Lugar donde se realizó la actividad. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.
05-06	Arauco 983	Entrega Subsidio DS 01 Chillán, Chillán Viejo y Bulnes.	Antonio Marchant Seremi de Vivienda y urbanismo

05-06	Inacap, Chillán.	Charla Ley TEA.	Evelyn de la Torre, Profesora.
06-06	Francisco Ramírez 10	Conversatorio ley Karin	Ministra del Trabajo Jeanette Jara.
12-06	Teatro municipal de Chillán	Entrega subvención municipal.	Alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez
13-06	Sede JJVV Antartica Chilena, Chillán.	Celebración día del Padre	Lidia Orellana.
14-06	11 de septiembre, S/N	Celebración día del padre	Sandra Gaete.
18-06	Nicanor Parra 74	Inauguración CESFAM Raul San Martin	Alcalde de Chillan Camilo Benavente



FIRMA TRABAJADOR INDEPENDIENTE